

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO
2012**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

Don Antonio Díaz Badillo

CONCEJALES

Don Francisco Vargas Cabello
Don Francisco Cabello Fernández
Doña Elisabet Vargas Parejo
Don José María Velarde Muñoz
Doña Rosario Caro Fernández
Don Salvador Marcos Nieto
Don Juan Antonio Ruíz-Galán Oliva
Don José Manuel Llamas López
Doña María Josefa Gómez Durán
Doña María del Mar González Rey

NO ASISTE (justificando su ausencia)

Don Manuel Fernández Oviedo

NO ASISTE (sin justificar su ausencia)

Doña María Romero Santo

SECRETARIO

Don F. Javier Fernández Berrocal

En la villa de La Campana, siendo las 17:07 horas del día veintinueve de febrero del año dos mil doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Díaz Badillo, y la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

Índice

Nº	Nombre	Página
1	Ratificación de la urgencia de la sesión.	2
2	Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a aprobación, si procede, de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a obligaciones de ejercicios anteriores por importe total de 32.480,67 euros a imputar al ejercicio presupuestario 2012.	2
3	Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a aprobación, si procede, de reformado del Proyecto de Traslado y Mejora de las Nuevas Instalaciones del Archivo Municipal de La Campana.	3
4	Elección de miembros de Mesas Electorales para las Elecciones Autonómicas en Andalucía 2012, a celebrar el próximo día 25 de marzo de 2012, convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/2012, de 30 de enero, de Disolución del Parlamento y de Convocatoria de Elecciones.	5

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde expone a los miembros de la Corporación que este Pleno extraordinario urgente está justificado por la necesidad de proceder al sorteo público de los miembros de mesas electorales que han de constituirse el próximo día 25 de marzo de 2012 para la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía, sorteo público que, de conformidad con lo dispuesto artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ha de efectuarse por el Pleno de la Corporación Municipal entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria. Asimismo, justificó la urgencia al manifestar la necesidad de imputar a este Presupuesto General 2012 obligaciones del año 2011 que habían quedado pendientes de reconocer en el ejercicio económico precedente a fin de poder efectuar las órdenes de pago y pagos materiales a los acreedores de las mismas, así como la necesidad de adjudicar el contrato de suministro de mobiliario del nuevo archivo municipal para lo cual era imprescindible aprobar previamente el modificado del proyecto de traslado del mismo que fue objeto de aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, al estar prevista un cambio de ubicación.

Según dispone el artículo 79 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA apreciar la urgencia de la sesión extraordinaria de 29 de febrero de 2012.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR IMPORTE TOTAL DE 32.480,67 EUROS A IMPUTAR AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General.

“PROPUESTA DE ACUERDO:

***Asunto.-** Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a aprobación, si procede, de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a obligaciones de ejercicios anteriores por importe total de 32.480,67 euros a imputar al ejercicio presupuestario 2012.*

ANTONIO DÍAZ BADILLO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

EXPONE:

Ante la presentación de facturas en el departamento de Intervención correspondientes a ejercicios anteriores, así como de documento justificativos de gastos efectivamente realizados en el ejercicio anterior.

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de febrero de 2012, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a

ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.*

SEGUNDO. *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, con cargo a la partida (se detalla en el anexo II adjunto), de la cual se realizó la correspondiente retención.*

Es cuanto esta Alcaldía Presidencia tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal, con superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; y el Sr. Alcalde, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por mayoría de seis votos a favor procedentes de los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía y cinco abstenciones procedentes de los representantes del Grupo Municipal Socialista, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

TERCERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REFORMADO DEL PROYECTO DE TRASLADO Y MEJORA DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CAMPANA.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General.

“PROPUESTA DE ACUERDO:

Asunto.- *Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a aprobación, si procede, de reformado del Proyecto de Traslado y Mejora de las Nuevas Instalaciones del Archivo Municipal de La Campana.*

ANTONIO DÍAZ BADILLO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

EXPONE:

CONSIDERANDO *que el archivo municipal del Excmo. Ayuntamiento de La Campana se encuentra ubicado en unas dependencias municipales carentes de medidas ambientales y de conservación adecuadas y que dificultan notablemente poder dar cumplimiento a las funciones específicas de un archivo municipal cuales son:*

*a) **Impulsar sistemas de gestión de documentos**, es decir, todas aquellas operaciones dirigidas a contribuir a la consecución de la economía, la celeridad y la eficacia en cualquier gestión efectuada por las diferentes dependencias administrativas.*

*b) **Garantizar el acceso a la documentación**, que implica, por un lado, organizar y describir la documentación de manera que se pueda consultar de forma fácil y rápida y, por el otro, tomar las precauciones que correspondan en cada caso al objeto de proteger aquellos datos que, de acuerdo con la legislación vigente, sean confidenciales o puedan afectar a la intimidad de las personas.*

*c) **Promover la protección y difusión del patrimonio documental**, es decir, adoptar las medidas adecuadas para la preservación y seguridad de la documentación generada por esta Administración Municipal y de aquella otra que le haya sido encomendada, conocer los fondos documentales de otros organismos y de particulares que sean de interés para la ciudadanía y establecer las medidas oportunas para difundir y poner al alcance de los ciudadanos tanto la una como la otra.*

***ATENDIENDO** a la conveniencia de cambiar de ubicación el actual archivo municipal y dotar de nuevas inversiones e infraestructuras al mismo y considerando que la existencia de un archivo municipal en unas instalaciones adecuadas y con los recursos materiales idóneos facilitaría las funciones municipales relativas a búsqueda de información precisa acerca de transacciones, actos y acuerdos administrativos, determinación de precedentes y verificación, entre otros, de proyectos de obras y servicios que faciliten la toma de decisiones rápidas que se necesitan para el funcionamiento adecuado de esta Administración Municipal así como de posibles entidades e instituciones privadas.*

***VISTA** la importancia que el archivo municipal tiene para esta Administración, ya que los documentos que conforman y continuarán conformándolo son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en sus antecedentes, y teniendo en cuenta, que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 29 de diciembre de 2011, se acordó aprobar el Proyecto de Traslado y Mejora de las Nuevas Instalaciones del Archivo Municipal del municipio de La Campana, redactado por el Arquitecto Asesor del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, Sr. De La Chica Carreño, con fecha 28 de Noviembre de 2011, proyecto que contemplaba el traslado del actual archivo a la zona del edificio de la Casa Consistorial donde están actualmente ubicados los Departamentos de Intervención y Tesorería Municipales.*

***CONSIDERANDO** la conveniencia de que los actuales Departamentos de Intervención y Tesorería Municipales queden en la ubicación donde se encuentran actualmente se propone que el traslado del archivo se efectúe también desde el semisótano de la Casa Consistorial, donde se encuentra actualmente, a planta baja del mismo edificio, pero en lugar de donde están los actuales Departamento de Intervención y Tesorería a otra sala que cuenta con una superficie total útil de setenta y seis metros cuadrados sita en el lado oeste del edificio, con acceso desde el patio interior cubierto, de conformidad con el reformado del proyecto redactado por el mismo Arquitecto Asesor del Ayuntamiento, con fecha 17 de febrero de 2011.*

***ATENDIENDO** a la competencia del Pleno de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al precitado órgano colegiado la adopción de los siguientes acuerdos:*

***PRIMERO.** Aprobar, si procede, el reformado del Proyecto de Traslado y Mejora de las Nuevas Instalaciones del Archivo Municipal del municipio de La Campana, redactado por el Arquitecto Asesor del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, Sr. De La Chica Carreño, con fecha 17 de febrero de 2011, Proyecto que fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 29 de diciembre de 2011.*

***SEGUNDO.** Modificar el importe de la subvención solicitada al Grupo de Desarrollo Rural “Campiña – Los Alcores”, en virtud del Programa de Desarrollo Rural en Andalucía 2007/2013, al objeto de realizar el Reformado del Proyecto de Traslado y Mejora de las Nuevas Instalaciones del Archivo Municipal del municipio de La Campana, subvención que ascendería a un total de VEINTIUN MIL CUATRO EUROS (21.004,00 €) (17.800,00 euros mas 3.204,00 de IVA) en lugar de DIECIOCHO MIL CIENTO TRECE EUROS (18.113,00 €) (15.350,00 euros mas 2.763,00 euros de IVA).*

TERCERO. Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación fuese preceptiva a los efectos oportunos.

CUARTO. Trasladar este acuerdo al Grupo de Desarrollo Rural “Campiña Los Alcores”.

Es cuanto esta Alcaldía Presidencia tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal, con superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; y el Sr. Alcalde, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por unanimidad de los miembros presentes, correspondiente a seis votos a favor procedentes de los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía y cinco votos a favor procedentes de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

CUARTO.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA 2012, A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 25 DE MARZO DE 2012, CONVOCADAS POR DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 1/2012, DE 30 DE ENERO, DE DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

*(Siendo las 17:28 horas se ausenta de la sesión la Sra. Gómez Durán, no incorporándose de nuevo a la misma antes de su finalización.
Siendo las 17:29 horas se ausenta de la sesión el Sr. Cabello Fernández, no incorporándose de nuevo a la misma antes de su finalización.
Siendo las 17:31 horas se ausenta de la sesión la Sra. Vargas Parejo, no incorporándose de nuevo a la misma antes de su finalización.)*

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, la Corporación procede a realizar el sorteo de los miembros de mesa que han de participar en el proceso electoral del próximo día 25 de marzo de 2012, proceso electoral convocado mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/2012, de 30 de enero, de Disolución del Parlamento de Andalucía y de Convocatoria de Elecciones.

Cumplida todas las formalidades legales establecidas y realizado el sorteo, la Corporación, con la asistencia de ocho de sus trece miembros de derecho, por unanimidad de los mismos, aprueba la composición de las mesas electorales, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, acordando dar traslado a la Junta Electoral de Zona:

DISTRITO PRIMERO	SECCION PRIMERA	MESA A
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	D^a Agustina Hidalgo Sánchez Domicilio: C/ Cantarranas num. 17	D.N.I. 28429471E
1º VOCAL	D. F. Javier González Bautista Domicilio: C/ Lora num. 81A	D.N.I. 14623977W
2º VOCAL	D^a M^a Dolores Fernández Bernal Domicilio: C/ Carmona num. 34	D.N.I. 47500125L

SUPLENTE

DE PRESIDENTE	D^a M^a Desiree Jiménez Mejías Domicilio: PL Mariana de Pineda, 4	D.N.I. 77.539.000C
DE PRESIDENTE	D. Juan Andrés García López Domicilio: C/ Carmona, 30A	D.N.I. 75434071M
DE 1º VOCAL	Doña María Guerrero Velarde Domicilio: C/ Cantarranas, 9	D.N.I. 75414714Z
DE 1º VOCAL	D. Antonio Ballesterero Asencio Domicilio: C/ Moral, 50	D.N.I. 75.334.576P
DE 2º VOCAL	D. Eugenio García Pérez Domicilio: C/ Lora, 79	D.N.I. 52248720B
DE 2º VOCAL	D. Francisco Díaz Domínguez Domicilio: C/ Granada, 15 A	D.N.I. 34044372W

DISTRITO PRIMERO	SECCION PRIMERA	MESA B
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	D^a Pilar Marín Asencio Domicilio: C/ Lora, 30	D.N.I. 28679240B
1º VOCAL	D. José María Rivera Cano Domicilio: C/ Luis Cernuda, 9	D.N.I. 28869630F
2º VOCAL	D^a Isabel Torres López Domicilio: PL Mariana de Pineda, 3	D.N.I. 75421308F

SUPLENTE

DE PRESIDENTE	D^a Desiree López Romero Domicilio: Barriada Nueva, 7	D.N.I. 47207378Q
DE PRESIDENTE	D^a Valeria María Romero Rossi Domicilio: C/ Moral, 21	D.N.I. 43180389M
DE 1º VOCAL	D. José Serrano Corzo Domicilio: Avda. Carmona, 2 pta. 2	D.N.I. 28542514C
DE 1º VOCAL	D^a Antonia Vargas Capitán Domicilio: Río Corbones, 16	D.N.I. 75432068^a
DE 2º VOCAL	D. José Madrigal Mejías Domicilio: C/ Cantarranas, 49	D.N.I. 28659372S
DE 2º VOCAL	D^a Rosario Lora Gómez Domicilio: C/ Marquesa, 45	D.N.I. 28539046W

DISTRITO PRIMERO	SECCION SEGUNDA	MESA A
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	D. Antonio Miguel Asencio Martín Domicilio: C/ Cruz Verde, 4 piso	D.N.I. 28910528B
1º VOCAL	D. Isidro Arias Barea Domicilio: C/ Katanga, 39ª	D.N.I. 52562560Q
2º VOCAL	D. José Díaz Dana Domicilio: C/ Jilguero, 45	D.N.I. 38382655W

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	Dª Maria Dolores Gomiz Ballesteros Domicilio: C/ Cerrillo, 24	D.N.I. 28798253E
DE PRESIDENTE	Dª Francisca Calzada Marchan Domicilio: C/ Paloma, 4	D.N.I. 28932792B
DE 1º VOCAL	Dª Maria Rosario Coto Cabrera Domicilio: C/ Katanga, 65	D.N.I. 77538689P
DE 1º VOCAL	Dª Isabel Fernández González Domicilio: C/ Katanga, 83	D.N.I. 28495018L
DE 2º VOCAL	D. José Manuel Jiménez Calzadilla Domicilio: C/ Geranio, 14	D.N.I. 47208015D
DE 2º VOCAL	D. Manuel Caro Gómez Domicilio: C/ Avutarda, 8	D.N.I. 14325675X

DISTRITO PRIMERO	SECCION SEGUNDA	MESA B
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	D. Manuel Utrilla Expósito Domicilio: C/ Katanga, 85	D.N.I. 28421351K
1º VOCAL	Dª Jennifer Tejada Sánchez Domicilio: C/ Canario, 10	D.N.I. 14404667ª
2º VOCAL	D. Juan Sánchez Acosta Domicilio: C/ Iglesia, 7	D.N.I. 28346865D

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	Dª Saray Rodríguez Ramírez Domicilio: C/ Marquesa, 22 pta. a	D.N.I. 47500104K
DE PRESIDENTE	Dª María del Carmen Silva Pérez Domicilio: C/ Iglesias, 6 piso	D.N.I. 77538768H
DE 1º VOCAL	Doña Susana Oviedo Calzadilla Domicilio: C/ Atraviesa, 5	D.N.I. 75334078Q
DE 1º VOCAL	Dª Manuel Ruiz Morales Domicilio: C/ Marquesa, 44	D.N.I. 28347903M
DE 2º VOCAL	Dª María Jesús Pérez Fernández Domicilio: C/ Nueva, 9	D.N.I. 75450258T
DE 2º VOCAL	D. Gregorio Llamas Castaño Domicilio: C/ Cerrillo, 17 piso	D.N.I. 38546838B

DISTRITO SEGUNDO	SECCION PRIMERA	MESA A
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	D. Francisco Blanca Buiza Domicilio: C/ Alondra, 31	D.N.I. 28687283G
1º VOCAL	D. Eduardo Caballero Carmona Domicilio: C/ Nueva, 54A	D.N.I. 28687323K
2º VOCAL	Dª María Cano Durán Domicilio: C/ Gregoria Consejo, 8	D.N.I. 75450123ª

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	Dª Montserrat Arias Barea Domicilio: C/ Idogrande, 18A	D.N.I. 77538687Y
DE PRESIDENTE	Dª Nereida González Sánchez Domicilio C/ Hnos Álvarez Quintero,4	D.N.I. 05302653ª
DE 1º VOCAL	D. Antonio Fernández Dávila Domicilio: C/ Idogrande, 36	D.N.I. 75432116M
DE 1º VOCAL	Doña Amalia González de la Cerda Serrano Domicilio: Realengo S/N	D.N.I. 34462813ª
DE 2º VOCAL	Dª Josefa María Buiza Bruña Domicilio: C/ Pablo Picasso, 16	D.N.I. 28654521V
DE 2º VOCAL	Dª Robustiana Caballero Fernández Domicilio: C/ Convento, 5	D.N.I. 75414621J

DISTRITO SEGUNDO	SECCION PRIMERA	MESA B
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	D. Guillermo Laguna Barnes Domicilio: C/ Médico, 19	D.N.I. 75305971S
1º VOCAL	D. Eduardo Pérez González Domicilio: C/ Goya, 2	D.N.I. 75450404P
2º VOCAL	D. José Sánchez Montes Domicilio: C/ Doctor Fleming, 5	D.N.I. 34042968R

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	D. Carlos Ramírez Valle Domicilio: C/ Nueva, 12	D.N.I. 14637835Z
DE PRESIDENTE	D. David Muñoz Fernández Domicilio: C/ Larga, 49 pta. 3	D.N.I. 47500187N
DE 1º VOCAL	Dª Aurora Llamas López Domicilio: Plaza del Pilar, 13	D.N.I. 28876050X
DE 1º VOCAL	D. Mario Oviedo Moyano Domicilio: C/ Pablo Picasso, 1	D.N.I. 14623597J
DE 2º VOCAL	D. José López Gutiérrez Domicilio: Avda. Ftes. Andalucía, 35	D.N.I. 34043670J
DE 2º VOCAL	Dª María Isabel Moyano Calzada Domicilio: C/ Pablo Picasso, 1	D.N.I. 75432046G

DISTRITO SEGUNDO	SECCION SEGUNDA	MESA A
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	D. Juan Manuel Bernal Díaz Domicilio: C/ Aragón, 36	D.N.I. 75414585T
1º VOCAL	D. José Manuel Cid González Domicilio: C/ Canarias, 36	D.N.I. 47500100V
2º VOCAL	D. Francisco Javier Buiza Castillejo Domicilio: C/ Convento, 12	D.N.I. 15401091S

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	Dª Sarai Jiménez Mejías Domicilio: C/ Huelva, 40	D.N.I. 14322641N
DE PRESIDENTE	Dª María Luisa Capitán Pérez Domicilio: C/ Lirio, 11	D.N.I. 77538833Z
DE 1º VOCAL	D. Ángel González Galán Domicilio: C/ Cataluña, 23	D.N.I. 75432064E
DE 1º VOCAL	D. Placido Caro Ruiz Domicilio: C/ Almería, 32	D.N.I. 28691499B
DE 2º VOCAL	D. Alfonso Caro Fernández Domicilio: Avda. Carmona 3 piso	D.N.I. 14614916ª
DE 2º VOCAL	Dª Marta Barragán Morales Domicilio: C/ Convento, 2	D.N.I. 75333929M

DISTRITO SEGUNDO	SECCION SEGUNDA	MESA B
-------------------------	------------------------	---------------

TITULARES

PRESIDENTE	Dª Ana María Ruiz Elías Domicilio: C/ Extremadura, 39	D.N.I. 77539536G
1º VOCAL	Dª Sandra María Martos González Domicilio: C/ Extremadura, 13	D.N.I. 47208273Z
2º VOCAL	D. Juan Manuel Oviedo Sojo Domicilio: C/ Extremadura, 28	D.N.I. 28918532B

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	Dª Isabel María Muñoz Fernández Domicilio: C/ Baleares, 46	D.N.I. 77538701C
DE PRESIDENTE	D. Cristóbal Rodríguez Romero Domicilio: C/ Castilla la Mancha, 39	D.N.I. 46558003T
DE 1º VOCAL	Dª Elisabet López Ballesteros Domicilio: C/ Extremadura, 33	D.N.I. 28784692P
DE 1º VOCAL	D. Manuel Pérez Baena Domicilio: C/ Almería, 36	D.N.I. 28876616R
DE 2º VOCAL	D. Carlos Sánchez Caro Domicilio: C/ Castilla la Mancha, 17	D.N.I. 52569241G
DE 2º VOCAL	Dª María Dolores Ruiz Centeno Domicilio: C/ Galicia, 20	D.N.I. 28684463J

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 17:45 horas, la Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana, a 29 de febrero de 2012.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Antonio Díaz Badillo

Fdo. F. Javier Fernández Berrocal